NACIONES UNIDAS **E**

Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1999/SR.1
6 de agosto de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

SUBCOMISIÓN DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

51º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 2 de agosto de 1999, a las 10.30 horas

Presidente provisional: Sr. GUISSÉ
Presidente: Sr. HATANO

SUMARIO

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:

a) ELECCIÓN DE LA MESA

b) APROBACIÓN DEL PROGRAMA

c) MÉTODOS DE TRABAJO DE LA SUBCOMISIÓN

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.99-14414 (EXT)

Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

1. EL PRESIDENTE PROVISIONAL, tras declarar abierto el período de sesiones, expresa la gran satisfacción que le deparó el privilegio de ocupar la Presidencia de la Subcomisión en su 50º período de sesiones, celebrado en un momento en que se llevaban a cabo grandes reformas en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Hubo un fructífero intercambio de puntos de vista tanto en las sesiones plenarias como en las consultas oficiosas y la Subcomisión consiguió logros importantes, especialmente en materia de fijación de normas y formulación de políticas de derechos humanos.

2. La Subcomisión es un órgano abierto y flexible en el cual la libre expresión y el debate de ideas nuevas puede plasmarse en propuestas que luego repercuten favorablemente en la labor de otros órganos de las Naciones Unidas que actúan en la esfera de los derechos humanos. Todas las organizaciones en un momento dado deben hacer frente a la necesidad de reforma, pero ello ha de hacerse de manera objetiva y en la medida necesaria. El orador tiene confianza en el futuro de las instituciones de derechos humanos de las Naciones Unidas. Órganos como la Subcomisión no son únicamente tribunales de debate sino también lugares en que una reflexión pausada puede contribuir a la adopción de decisiones sabias y de gran alcance.

3. Antes de ceder la Presidencia a su sucesor, quiere dar las gracias a todos aquellos que con su apoyo le facilitaron el desempeño de sus funciones de Presidente, y antes de pasar al examen del primer tema del programa provisional invita a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a dirigirse a la Subcomisión.

4. La Sra. ROBINSON (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) dice que la importancia de la función de la Subcomisión de fomentar las actividades de derechos humanos de las Naciones Unidas se ve realzada por su nuevo nombre, que da una idea más cabal de su cometido. La Subcomisión constituye un verdadero centro de reflexión en que se examinan en detalle los problemas generales de derechos humanos y se formulan recomendaciones que luego configuran el debate sobre cómo proteger mejor esos derechos. La oradora, celebra en particular la participación de las organizaciones no gubernamentales, que pueden aportar una valiosa contribución a la labor de la Subcomisión.

5. En el último año se han registrado muchas violaciones de los derechos humanos en todo el mundo, algo tanto más de lamentar por ocurrir en el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Hay entre ellos dos ejemplos que sobresalen por la escala masiva de los abusos cometidos, aunque la atención y los recursos internacionales que atrajeron hayan sido muy dispares. Como respuesta a la envergadura de la crisis de Kosovo, la oradora redistribuyó a los funcionarios de derechos humanos de forma que recogieran información sobre las violaciones, informó periódicamente a la Comisión y estuvo personalmente dos veces en la región. Su Oficina sigue colaborando de manera coordinada con sus asociados para velar por que los derechos humanos sean el eje de la asistencia humanitaria y por la reconstrucción de las estructuras democráticas en el período posterior al conflicto.

6. El Memorando de Entendimiento concertado con la República Federativa de Yugoslavia contribuirá de manera importante a la evolución del país hacia el imperio de la ley y los derechos humanos. La Alta Comisionada trabaja asimismo en estrecho contacto con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Consejo de Europa y otros organismos de las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución a largo plazo de los problemas de derechos humanos en toda la región de los Balcanes.

7. En agudo contraste con la atención acaparada por los acontecimientos de Kosovo están los virulentos conflictos que han hecho estragos en Sierra Leona, país que la oradora visitó en junio, cuando las conversaciones de paz se hallaban en una fase crítica. La crueldad y la violencia desatadas contra los civiles, sin respetar ni a mujeres ni a niños, la afectaron profundamente. Encareció entonces la importancia de la ayuda internacional inmediata para restablecer una cultura de los derechos humanos y prometió el apoyo de la Oficina para la creación de una institución nacional de derechos humanos independiente y de una comisión de verdad y reconciliación. También pidió que se estableciera una comisión de investigación de las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario.

8. Entre los hechos positivos de los últimos meses se cuenta la conmemoración del décimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el fructífero debate que sostuvo sobre el tema la Comisión de Derechos Humanos y la aprobación por la Organización Internacional del Trabajo del Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil. Más recientemente, el Consejo Económico y Social mantuvo un diálogo especialmente dedicado a la infancia en el que se escucharon voces infantiles, además de la del Secretario General.

9. Otro logro significativo fue la aprobación por la Asamblea General en diciembre de 1998 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos -tema del que está segura no dejará de ocuparse la Subcomisión en su período de sesiones en curso. La vulnerabilidad que sigue caracterizando los defensores se ha visto realzada por algunos sucesos recientes que son de lamentar, como el salvaje asesinato de un legislador de Sri Lanka la semana pasada. Por otra parte, la Alta Comisionada se siente alentada por la intensificación de la cooperación regional y el fomento de la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos. Todos estos acontecimientos positivos confirman su opinión de que el hacer realidad la protección de los derechos humanos es tal vez una tarea formidable que está al alcance.

10. Uno de los grandes logros del último medio siglo ha sido la creación de un cuerpo impresionante de normas y leyes de derechos humanos. Ha llegado la hora de concretar los esfuerzos en la aplicación de esa normativa y este cambio de acento ha de tener importantes repercusiones para la labor de la Subcomisión. La oradora no duda de que con voluntad y empuje se podrá salvar la distancia entre la retórica y la realidad. La Subcomisión ya puede hablar de logros impresionantes, sobre todo en materia de fijación de normas, como por ejemplo el proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas que tiene pendiente en estos momentos la Comisión.

11. La Subcomisión también desempeñó un papel importante en los preparativos de creación de los mecanismos temáticos de la Comisión. De ella partió el nombramiento de los relatores especiales sobre la libertad de opinión y expresión, sobre la independencia de magistrados y abogados y sobre la intolerancia religiosa y el racismo, y también le cupo su parte en el establecimiento de los grupos de trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias y sobre la detención arbitraria. Una de sus contribuciones más significativas fueron los estudios sobre los derechos económicos, sociales y culturales, y sobre los derechos civiles y políticos, un buen ejemplo de los cuales es el que trata de los derechos humanos y la extrema pobreza, que culminó la Subcomisión en 1996. La Comisión y la propia oradora y su Oficina han sabido reconocer y aprovechar los conocimientos especializados y las competencias particulares de algunos de los miembros de la Subcomisión.

12. Reconociendo la necesidad de tener en cuenta los cambios estructurales y temáticos en la esfera de los derechos humanos y el cambio de acento de la fijación de normas a su aplicación, está convencida de que la Subcomisión responderá positivamente a las exigencias que pesan sobre ella en lo que se refiere a cuatro temas, a saber: los preparativos de la Conferencia Mundial contra el Racismo, en relación con la cual los miembros han preparado dos documentos de trabajo que se examinarán en el presente período de sesiones, uno sobre los derechos de los no ciudadanos y otro sobre la mundialización en el contexto del aumento de los incidentes de racismo; la dimensión de derechos humanos de la mundialización, cuyas repercusiones sociales, económicas y políticas sólo

ahora empiezan a captarse; la integración de los derechos humanos en la planificación y las políticas mercantiles, comprendida la adopción de códigos de prácticas y métodos de derechos humanos para velar por su aplicación; y el tema de los derechos económicos, sociales y culturales y del derecho al desarrollo, con respecto a los cuales la Subcomisión ha emprendido una serie muy completa de estudios en los últimos años.

13. Para terminar, la Alta Comisionada reitera la importancia que atribuye al papel de la Subcomisión y la disposición de su Oficina a prestarle asistencia no sólo en el período de sesiones sino todo el año.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (tema 1 del programa provisional)

a) ELECCIÓN DE LA MESA

14. El Sr. FAN Guoxiang propone la candidatura del Sr. Hatano al cargo de Presidente.

15. El Sr. KHALIFA y la Sra. WARZAZI apoyan esa candidatura.

16. Por aclamación queda elegido Presidente el Sr. Hatano.

17. El Sr. Hatano ocupa la Presidencia.

18. El PRESIDENTE invita a presentar candidaturas a los cargos de vicepresidente.

19. El Sr. SIK YUEN propone la candidatura del Sr. Mehedi.

20. El Sr. KARTASHKIN propone la del Sr. Ramashvili, que desafortunadamente no ha podido asistir a la primera sesión del período.

21. La Sra. DAES propone la candidatura del Sr. Bossuyt.

22. Por aclamación quedan elegidos Vicepresidentes los Sres. Mehedi, Ramashvili y Bossuyt.

23. El Sr. JOINET dice que quiere que conste en acta que la decisión de elegir a un miembro de la Subcomisión ausente para el cargo de vicepresidente constituye una medida excepcional y sin precedentes.

24. El Sr. ALFONSO MARTÍNEZ propone la candidatura del Sr. Pinheiro para el cargo de Relator.

25. Por aclamación queda elegido Relator el Sr. Pinheiro.

26. El PRESIDENTE dice que se siente muy honrado por su elección para presidir el 51º período de sesiones y agradece en particular a sus colegas de la Subcomisión que hayan decidido modificar el orden de rotación de la Presidencia entre los miembros de las diversas regiones a fin de permitirle ocuparla. Debido a una intervención quirúrgica, se vio impedido de asistir al anterior período de sesiones de la Subcomisión y los miembros asiáticos y africanos hicieron las cosas de forma que su ausencia no le privara de la oportunidad de presidir las actuaciones.

27. Pasando a la cuestión de la aplicación de los tratados de derechos humanos, dice que el sistema de las Naciones Unidas, incluida la Subcomisión, tiene un historial muy honroso en lo que hace a la fijación de normas de derechos humanos: 24 tratados de derechos humanos han entrado en vigor tras haber sido ratificados por un gran número de Estados. Sin embargo, es de lamentar que ésos no se hayan aplicado de manera satisfactoria y que los Estados Partes no hayan observado plenamente sus disposiciones.

28. Véase, por ejemplo, que aunque hay 191 Estados que se han adherido a la Convención sobre los Derechos del Niño, en todo el mundo se le sigue denegando a la infancia el derecho a asistir a la escuela y a disfrutar de una vida saludable. Aparte de los niños refugiados de Kosovo, Rwanda y otras zonas de conflicto, muchos niños siguen padeciendo hambre, o se ven forzados a trabajar en condiciones insalubres en lugar de ir al colegio, o explotados en la prostitución y la pornografía e incluso reclutados en el ejército por los gobiernos o grupos antigubernamentales.

29. La tortura es otro ejemplo. Y aquí se expresa en su calidad de miembro de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, que subvenciona a las organizaciones e instituciones no lucrativas que se ocupan de las víctimas supervivientes de la tortura en diversas partes del mundo. Según la información recibida de esas fuentes, hay 134 gobiernos que siguen practicando sistemáticamente la tortura, muchos de los cuales son partes en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

30. Por todo ello, en los años venideros será preciso promover y asegurar la plena aplicación de los instrumentos de derechos humanos ya vigentes, tanto por parte de los gobiernos como de los grupos no gubernamentales.

31. En el pasado, la expresión "agentes estatales" era prácticamente sinónimo de "organizaciones no gubernamentales", órganos que son una fuente importante de información sobre las violaciones de los derechos humanos en todo el mundo y que últimamente han desempeñado un papel muy activo en acontecimientos tales como la aprobación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. No cabe duda de que la Subcomisión y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto seguirán dependiendo mucho de las organizaciones no gubernamentales en el futuro.

32. No obstante, importa distinguir entre las organizaciones no gubernamentales constructivas y cooperadoras y las "organizaciones antigubernamentales" las terroristas y extremistas inclusive. Además, hay que reconocer que a las industrias y empresas privadas de gran envergadura, muchas de ellas "transnacionales", son nuevos "agentes no estatales" importantes en los asuntos internacionales. Es fundamental conseguir su colaboración al tratar las cuestiones de los derechos humanos, por ejemplo en lo que atañe al medio ambiente, y en ocasiones recomendar un cierto grado de moderación, induciéndolas o persuadiéndolas a pensar, más allá de los beneficios, en el papel que podrían desempeñar en bien de todo el mundo.

33. Aunque se suele decir que no debería haber ningún orden de prioridad entre los derechos humanos, en ocasiones surge el conflicto entre dos o más disposiciones relativas a esos derechos. Los tratados de derechos humanos aprobados en los últimos cincuenta años prácticamente han copado todo el terreno y cualquier nuevo elemento no dejará de afectar a lo ya establecido. Por ejemplo la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer exige a los Estados Partes tomar medidas con respecto a las "prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basadas… en funciones estereotipadas de hombres y mujeres". Sin embargo, las funciones estereotipadas se mantienen en muchas comunidades indígenas y en el proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, que aprobó la Subcomisión en 1993, se impone el respeto de las tradiciones, costumbres y usos de las poblaciones indígenas. La cuestión que se plantea entonces es si ha de hacerse una excepción con las poblaciones indígenas y, de ser así, si otras minorías con tradiciones, costumbres y usos análogos no tendrán también derecho a la excepción. Dada la probabilidad de que surjan conflictos entre los principios de derechos humanos cada vez con más frecuencia en el futuro, habrá que hallar una manera de abordar la delicada cuestión de la prioridad e incluso del rango jerárquico de unos derechos humanos con respecto a otros.

34. La Mesa de la Comisión de Derechos Humanos propuso recientemente una "reestructuración" drástica de la Subcomisión. La reciente decisión del Consejo Económico y Social de modificar el nombre de la Subcomisión es parte de esa propuesta. Otras partes son: reducir el número de expertos de 26 a 15; que los expertos los nombre el Presidente de la Comisión en consulta con los demás miembros de la Mesa, en lugar de elegirlos la Comisión; restringir el mandato de los expertos a un máximo de ocho años; prohibir que los expertos estén contratados simultáneamente por las administraciones de sus respectivos gobiernos; abolir el sistema de los suplentes; reducir el período de sesiones de la Subcomisión de cuatro a dos semanas; retirar el mandato de la Subcomisión derivado del procedimiento establecido por la resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social; abolir el grupo de trabajo sobre las Poblaciones Indígenas una vez creado el foro permanente de esas poblaciones; y sustituir al Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud por un relator especial.

35. Lo dicho debiera bastar para poner a los miembros de la Subcomisión en antecedentes de la índole "drástica" de la propuesta, que ha disuadido además al orador de hacer cualquier otro comentario sobre la estructura actual de la Subcomisión y su papel y funciones en el siglo XXI.

36. El Sr. MEHEDI, tomando la palabra en nombre de los miembros africanos de la Subcomisión, expresa a la experta de Marruecos, Sra. Warzazi, su pesar por el fallecimiento de Su Majestad Hassan II, Rey de Marruecos.

37. El PRESIDENTE se une al Sr. Mehedi en su pésame por el fallecimiento del Rey y dice que sus funerales congregaron a muchas personalidades influyentes del mundo y tal vez haya contribuido al logro de un arreglo pacífico en el Oriente Medio.

b) APROBACIÓN DEL PROGRAMA (E/CN.4/Sub.2/1999/1)

38. Queda aprobado el programa provisional.

c) MÉTODOS DE TRABAJO DE LA SUBCOMISIÓN

39. El PRESIDENTE señala a la atención la resolución 1999/81 de la Comisión de Derechos Humanos titulada "Labor de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías" y, de conformidad con el párrafo 11 de esa resolución, invita a la Presidenta de la Comisión a dirigirse a la Subcomisión.

40. La Sra. ANDERSON (Irlanda), Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, dice que aunque el debate que celebró la Comisión sobre el tema 16 de su programa, titulado "Informe de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías" fue breve, le permitió aprobar una resolución sustantiva (resolución 1999/81) en la que toma nota del trabajo de la Subcomisión; reafirma la mejor manera de que asista a la Comisión; acoge complacida las medidas para reformar y mejorar sus métodos de trabajo y la invita a intensificar esos esfuerzos; le pide que continúe esforzándose por evitar la duplicación con los trabajos de la Comisión; y le pide que siga mejorando sus métodos de trabajo, para luego pedir asimismo a los Estados que propongan expertos independientes de reconocida competencia en la esfera de los derechos humanos e invitar al Secretario General a que preste el apoyo técnico necesario a la Subcomisión. Finalmente pide a la Subcomisión que, en su 51º período de sesiones, dedique tiempo suficiente al debate de sus métodos de trabajo y la autoriza a celebrar no más de 30 sesiones públicas durante el período.

41. De esta manera, la resolución encierra un doble mensaje. Por una parte, la Comisión reconoce los logros de la Subcomisión y sus esfuerzos para mejorar su labor, y, por la otra, le indica que todavía se puede mejorar mucho más.

42. El debate de la Comisión en relación con el tema 20 de su programa, titulado "Racionalización de la labor de la Comisión" guardó una relación muy estrecha con su debate en relación con el tema 16 del programa. El resultado del debate sobre el tema 20 fue una declaración consensuada de la Presidencia en la que se exponen los acuerdos alcanzados en cierto número de cuestiones y remite una serie de tareas al Grupo de Trabajo entre periodos de sesiones. Por lo que se refiere a la Subcomisión, se llegó a un acuerdo sobre el cambio de nombre y se pidió al Grupo de Trabajo que formulara recomendaciones sobre otros cambios, concentrándose en el papel y mandato de la Subcomisión, su composición y las cuestiones de la eficacia y eficiencia, incluida la duración de la sesiones. Se tiene previsto que el Grupo de Trabajo celebre tres reuniones de una semana antes del 56º período de sesiones de la Comisión.

43. En la documentación pertinente presentada a la Mesa de la Comisión no se puede dejar de advertir que hay algún problema que otro en la relación entre la Comisión y la Subcomisión. A juzgar por la comunicación de la propia Subcomisión ésta claramente se siente incomprendida y poco valorada por aquélla; por otra parte, en varias comunicaciones de los gobiernos se aprecia bastante frustración por la orientación de parte de la labor de la Subcomisión en los últimos años. Es así como el grupo de trabajo entre períodos de sesiones, en su debate sobre la Subcomisión se ve, pues, enfrentado a una situación muy espinosa. Aun cuando todavía no se ha adoptado ninguna decisión sobre modalidades, es probable que el grupo de trabajo, en su labor quiera escuchar de primera mano a un representante de la Subcomisión.

44. Además de varias peticiones generales, en la resolución 1999/81 figuran peticiones específicas acerca de un plan de trabajo y los métodos de trabajo, de un criterio más selectivo para los estudios y de la necesidad de limitar el número de grupos de trabajo, reconociendo que dada la situación presupuestaria actual es fundamental fijar el orden de prioridades. En la resolución también se abordan las delicadas cuestiones de la independencia, la imparcialidad y la pericia, y se de a entender que podría hacerse algo más por preservar la independencia de los miembros, cuestión con respecto a la cual los gobiernos también tienen mucha responsabilidad. Finalmente, se aborda el problema de velar por la eficiencia y la eficacia de la participación de las organizaciones no gubernamentales en un espíritu de asociación constructiva y responsable.

45. Al examinar cuáles pueden ser los temas rectores de su 51º período de sesiones, tal vez la Subcomisión quiera reflexionar sobre el concepto de "asumir responsabilidad" que propuso la oradora como tema rector de la Comisión en su 55º período de sesiones. Todos los elementos del aparato de derechos humanos de las Naciones Unidas tienen sus respectivas funciones, y la tarea de cada uno consiste en hacer lo más acertado en su esfera de competencia. Esa tarea exige dedicación y disciplina -cualidades no siempre fáciles de conciliar.

46. El Sr. ALFONSO MARTÍNEZ dice que las propuestas que figuran en la recomendación 12 del informe de la Mesa de la Comisión en su 54º período de sesiones (E/CN.4/1999/104) sobre la labor de la Subcomisión han constituido una de las cuestiones más controvertidas del debate de la Comisión en relación con el tema 20 del programa. La Subcomisión debe reaccionar a esas propuestas no a la defensiva sino tratando de determinar las razones en que se basen las propuestas de cambio y de comprobar su conveniencia. La cuestión de los métodos de trabajo de la Subcomisión plantea importantes problemas prácticos que exigen un debate a fondo, ya sea en relación con el presente tema del programa o tal vez en un grupo de trabajo especial. La Mesa debe examinar cuál ha de ser la mejor manera de que la Subcomisión proceda a ese debate a fondo del que de hecho depende su futuro y presentar a la Subcomisión una recomendación al respecto en su próxima sesión.

47. El Sr. EIDE dice que, en un momento en el que los mecanismos de derechos de la humanos de las Naciones Unidas dejan atrás la fase de fijación de normas para enfrentarse a la dura realidad de los derechos humanos, no resulta sorprendente que haya puntos de vista muy dispares sobre la mejor manera de abordar esas realidades. La tirantez entre la Comisión y la Subcomisión no es nada nuevo: en 1950, la Comisión decidió abolir la Subcomisión -decisión que apoyó el Consejo Económico y

Social pero que luego revocó la Asamblea General. Parte del problema estriba en que los mensajes que llegan de la Comisión sobre la función que espera que desempeñe la Subcomisión han sido siempre confusos. No obstante, hay que hacer caso a esos mensajes.

48. Hay que reflexionar detenidamente sobre lo que debiera ser el mandato propio de la Subcomisión con su nuevo nombre. Las sugerencias hechas por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos sobre los temas que serían apropiados -racismo, mundialización, el mundo empresarial y los derechos humanos, los derechos económicos y sociales y el derecho al desarrollo- son todas muy valiosas: en un proceso de mundialización en el que se debilita el papel del Estado, importa examinar qué papel pueden y deben desempeñar las empresas transnacionales en la promoción de los derechos humanos.

49. El Sr. JOINET dice que la Alta Comisionada tenía razón al subrayar que a partir de ahora la aplicación es la prioridad -idea que también se expresa en el párrafo 5 de la resolución 1999/81 de la Comisión. La cuestión reside, pues, en saber qué técnicas emplear para mejorar la aplicación. Para velar por el cumplimiento de las normas hace falta que se denuncien las violaciones, y a su vez ese cumplimiento exige cooperación y asistencia técnicas. En los últimos años parece ser que el acento ha ido pasando de lo primero a lo último.

50. En última instancia, no obstante, las violaciones siguen produciéndose y hay que preguntarse si es posible desarrollar un programa de cooperación con un Estado que viola los derechos humanos. La Comisión parece querer que la Subcomisión apruebe menos resoluciones sobre la situación de los derechos humanos en países determinados. En casos excepcionales, no obstante, la denuncia de las violaciones puede seguir siendo un elemento importante de una política orientada al cumplimiento.

51. El Sr. BOSSUYT dice que no es nada nuevo que la Comisión manifieste frustración con la Subcomisión y ambos órganos deben reconocer que se ocupan de los mismos problemas. Tal vez la Comisión mostraría más comprensión si hubiera más jefes de delegación que asistieran a las sesiones de la Subcomisión. Ambos órganos reflejan el mundo tal cual es y actúan en un entorno político que plantea muchos problemas. Finalmente, son los gobiernos los que nombran a los candidatos a la Subcomisión y es la Comisión la que los elige. La Subcomisión pidió que se le cambiara el nombre ya en 1985 y no hay duda de que el nuevo responde mejor al trabajo que desempeña.

52. En sus sesiones a puerta cerrada la Subcomisión se ocupará del informe del Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones creado de conformidad con la resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social y tal vez atraiga críticas si se ve que pasa más tiempo hablando de sus propios métodos de trabajo que de la situación de los derechos humanos en el mundo. Quizás se disiparía un poco la incomprensión si la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y el Presidente de la Comisión pudieran asistir a las sesiones a puerta cerrada de la Subcomisión.

53. El Sr. KARTASHKIN dice que las propuestas de la Comisión de ampliar las funciones de la Subcomisión y reducir al mismo tiempo la duración de sus períodos de sesiones y el número de expertos resultan contradictorias y en la práctica excluyentes la una de la otra. La Subcomisión debe preparar sus propias propuestas de mejora de sus métodos de trabajo y enviar después un representante al grupo de trabajo entre períodos de sesiones para que transmita esas propuestas y desempeñe un papel activo en las deliberaciones del grupo.

Un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de todas las formas de violaciones de los derechos humanos en todas las regiones del mundo.

54. El PRESIDENTE dice que, por su decisión 1994/103, oralmente enmendada en 1997, la Subcomisión decidió guardar al comienzo de cada período de sesiones un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de todas las formas de violaciones de los derechos humanos en todas las regiones del mundo.

55. Los miembros de la Subcomisión guardan un minuto de silencio.

56. El Sr. LEBAKINE (Secretario de la Subcomisión) dice que, de los 25 documentos recibidos hasta ahora por la Secretaría, 12 están disponibles en todos los idiomas. Recuerda a la Subcomisión la norma fijada por la Asamblea General de que no podrán distribuirse los documentos mientras no se tengan en todos los idiomas oficiales.

57. El Sr. JOINET dice que debe haber cierta flexibilidad a la hora de aplicar la norma de la distribución simultánea. Está claro que no puede debatirse ningún documento mientras no se tenga en todos los idiomas, pero ciertamente podría acordarse en la Subcomisión que se distribuyeran los documentos una vez que estuvieran disponibles en los tres idiomas de trabajo.

58. El Sr. LEBAKINE (Secretario de la Subcomisión) dice que ni la Subcomisión ni la Secretaría están facultados para modificar una decisión del Asamblea General.

59. La Sra. WARZAZI dice que, apoya plenamente la decisión de la Asamblea General, pero que la Subcomisión es un grupo de expertos, no un grupo de políticos, y sugiere que la Secretaría consulte al Asesor Jurídico sobre la posibilidad de distribuir, de manera excepcional, los documentos en los tres idiomas de trabajo, como se hace en el caso de los grupos de trabajo.

60. El Sr. BOSSUYT dice que hay otras dos excepciones que se aplican a la Subcomisión. Sus actas resumidas y los documentos que guardan relación con la resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social se distribuyen en los tres idiomas de trabajo.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.